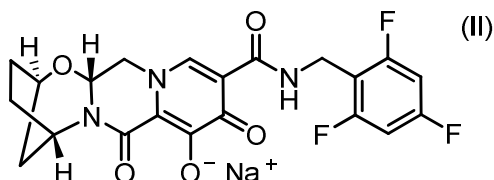


Lo que se reivindica:

1. Un compuesto de Fórmula II:



2. El compuesto de la reivindicación 1, caracterizado por ser cristalino.
3. El compuesto de la reivindicación 2, caracterizado por un patrón de difracción de rayos X en polvo (XRPD) que tiene picos a aproximadamente 5.5° , 16.1° , y 23.3° $2-\theta \pm 0.2^\circ 2-\theta$.
4. El compuesto de la reivindicación 3, en donde el patrón de difracción de rayos X en polvo tiene picos adicionales a aproximadamente 22.1° , y $28.5^\circ 2-\theta \pm 0.2^\circ 2-\theta$.
5. El compuesto de la reivindicación 4, en donde el patrón de difracción de rayos X en polvo tiene picos adicionales a aproximadamente 22.5° y $19.5^\circ 2-\theta \pm 0.2^\circ 2-\theta$.
6. El compuesto de la reivindicación 5, en donde el patrón de difracción de rayos X en polvo tiene picos adicionales a aproximadamente 26.6° y $17.9^\circ 2-\theta \pm 0.2^\circ 2-\theta$.
7. El compuesto de la reivindicación 2, caracterizado por un patrón de difracción de rayos X en polvo (XRPD) sustancialmente como se establece en la Figura 1.
8. El compuesto de la reivindicación 2, caracterizado por un patrón de calorimetría de barrido diferencial (DSC) sustancialmente como se establece en la Figura 2.
9. El compuesto de la reivindicación 2, caracterizado por un patrón de sorción dinámica de vapor (DVS) sustancialmente como se establece en la Figura 4.

10. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado porque está completamente o parcialmente hidratado.
11. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado porque es anhidro o esencialmente anhidro.
12. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, y un vehículo o excipiente farmacéuticamente aceptable.
13. La composición farmacéutica de la reivindicación 12, que comprende además uno a tres agentes terapéuticos adicionales.
14. La composición farmacéutica de la reivindicación 13, en donde los agentes terapéuticos adicionales son cada uno fármacos anti-VIH.
15. La composición farmacéutica de la reivindicación 13 o la reivindicación 14, en donde los agentes terapéuticos adicionales se seleccionan cada uno independientemente del grupo que consiste en inhibidores de la proteasa del VIH, inhibidores no nucleósidos de la transcriptasa inversa del VIH, inhibidores nucleósidos de la transcriptasa inversa del VIH, inhibidores nucleótidos de la transcriptasa inversa del VIH y otros fármacos para el tratamiento del VIH.
16. La composición farmacéutica de una cualquiera de las reivindicaciones 12 a 14, en donde al menos dos de los agentes terapéuticos adicionales son cada uno inhibidores nucleósidos de la transcriptasa inversa del VIH.
17. La composición farmacéutica de la reivindicación 12, que comprende además fumarato de disoproxilo de tenofovir y emtricitabina.
18. La composición farmacéutica de la reivindicación 12, que comprende además tenofovir alafenamida y emtricitabina.

19. La composición farmacéutica de la reivindicación 12, que además comprende hemifumarato de tenofovir alafenamida y emtricitabina.
20. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 12 a 18, en donde la composición farmacéutica está en una forma de dosificación unitaria.
21. La composición farmacéutica de la reivindicación 20, en el que la forma de dosificación unitaria es una tableta.
22. El uso de un compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11 para tratar o prevenir de manera profiláctica una infección por VIH.
23. El uso de un compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11 para la fabricación de un medicamento para tratar o prevenir de manera profiláctica una infección por VIH.
24. Un compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11 para uso en un método para tratar o prevenir de manera profiláctica una infección por VIH.
25. Un método para tratar o prevenir de manera profiláctica una infección por VIH en un humano en necesidad del mismo, que comprende administrar al humano una cantidad terapéuticamente eficaz de un compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11.